



ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO: MACN-FIII-IR-001/2022

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO Y EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA OBRA DENOMINADA "A) AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS Y B) AMPLIACION DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS" ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT Y LA EMPRESA INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.

1.- LUGAR, HORA Y FECHA. EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 HRS EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2022, EN EL LUGAR DE LA OBRA SE REÚNEN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATLAN CANAS, EL ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES; ING. JORGE LUIS RIVERA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER SUPERVISOR DE OBRA, Y EL ARQ. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA, EN SU CARÁCTER CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

2.-DILIGENCIA. - SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA EN DONDE EL ARQ. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA, ENTREGA AL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT, LOS TRABAJOS DE LA "A) AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCION, EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN, MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS Y B) AMPLIACION DE LA RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE TEPUZHUACAN MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS." LOS TRABAJOS SE REALIZARON AL AMPARO DEL CONTRATO NUMERO MACN-FIII-001/2022, CON UN IMPORTE DE \$ 994,884.26 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 26/100) DESPUES DE I.V.A, RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO 3 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2022 Y DEBIENDO FINALIZAR EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2022, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 50 DÍAS NATURALES SIENDO EL PERIODO REAL DE EJECUCIÓN DEL FECHA 28/06/2022 al 16/08/2022.



3.- OBSERVACIONES. SE PROCEDE A LA ENTREGA.

4.- RESUMEN DEL EJERCICIO.

NO. DE ESTIMACION	FECHA (PERIODO)	IMPORTE TOTAL (CON IVA)
ESTIMACION #1	28 DE JUNIO AL 27 DE JULIO DEL 2022	\$905,502.16
ESTIMACION #2 FINIQUITO	28 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DEL 2022	\$85,093.81
5 AL MILLAR		\$4,288.29
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (CON IVA)		\$994,884.29

CONVENIO MODELO \$0.00

IMPORTE TOTAL CONTRATADO	IMPORTE TOTAL ESTIMADO
\$\$994,884.29	\$\$994,884.29

NOTA. LOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

5.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE DICHO PROYECTO INICIANDO CON EL TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, PARA ASI REALIZAR LAS EXCAVACIONES CON EQUIPO PARA FORMAR LAS ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO EN ZONA B DE 0.00 A 4.00 MTS DE PROFUNDIDAD CON AFLOJE Y EXTRACCION DE MATERIAL, SEGUIDO DE LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMION, FORMACION DE PLANTILLA PARA RECIBIR TUBERIA, ASI PARA CONTINUAR CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICA RD-36 DE 3" QUE INCLUYE SUS CORTES, TEE DE 3", COPLES DE 3", ASI COMO EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA DE PVC HIDRAULICA DE 3". SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO SE REALIZARA LA EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL, LA CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES EN CAMION, PARA ASI REALIZAR LA PLANTILLA EN EL FONDO DE LA ZANJA CON ACOSTILLAMIENTO SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA DE 13MM (1/2") INCLUYENDO CUADRO DE FO.GO. NIPLES, LLAVE DE GLOBO HEMBRA 1 LLAVE DE NARIZ Y LA INSTALACION DE LA MANGUERA KITECK DE 1/2".



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

PARA SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE ESTE PROYECTO SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ATARGEAS Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, INICIANDO CON EL TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO Y ESTABLECER BANCOS DE NIVEL, LA EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN SECO EN ZONA B, COLOCACION DE PLANTILLA Y ACOSTILLAMIENTO POSTERIOR A LA INSTALACION DE LA TUBERIA PVC CON CAMPANA PARA ALCANTARILLADO SANITARIO 20MM DE 8" SERIE 25 CON LUBRICANTE, PRUEBAS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA COMUN DE 1.20 A 1.40 MTS INCLUYE MAMPOSTERIA, MUROS DE TABIQUE ROJO CON APLANADOS MORTERO ARENA Y SU MEDIA CAÑA AL FONDO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA ASI MISMO SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION, COLOCACION DE PLANTILLA EN FONDO DE ZEPAS PARA ASI COLOCAR LA TUBERIA DE 6" EN DESCARGAS DOMICILIARIAS, CONSTRUCCION DE REGISTRO DE AGUAS NEGRAS ALBAÑAL COM MEDIDAS DE 0.60 X 0.40 CM CON TABIQUE ROJO RECOCIDO Y PEGUE DE MORTERO, INCLUYE LA FABRICACION COLADO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO, ASI MISMO COMO PROCEDIMINETO FINAL SE REALIZA LA RECUPERACION DE LA TERRACERIA, LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE RESIDUOS PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS DE EXCVAVCIONES Y ALBAÑILERIAS.

OBRAS ADICIONALES

6.- VICIOS OCULTOS.: PARA GARANTIZAR LA OBRA EJECUTADA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE LA MISMA, EL ARQ. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA ENTREGA AL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT. LA FIANZA NUMERO 3945-13104-0, LA CUAL PODRA HACERSE EFECTIVA PARCIAL O TOTALMENTE DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA A SOLICITUD DEL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMATLAN DE CAÑAS, EN LOS CABOS DONDE SE DETERMINE SEAN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y NO PROVENGAN DE UNA INADECUADA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS INTALACIONES QUE LO AMERITEN.

7.- MANIFESTACION DE LAS PARTES EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT. POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBTAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EMITE LA PRESENTE ACTA FINIQUITO Y DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATO EN MENCION, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, DETERMINANDOSE QUE NO EXISTEN CREDITOS A FAVOR NI EN CONTRA, RESULTANTES PARA AMBAS PARTES, Y UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DE DEL PRESENTE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE MISMO ACTO EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT CON LA ACEPTACION DEL CONTRATISTA, DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTA ACTA. SIN DERECHOS A RECLAMACIONES POSTERIORES, DEJANDO SUBSISTENTE LAS GARANTIAS POR VICIOS OCULTOS QUE SE SEÑALO ANTERIORMENTE, HASTA SU TOTAL SATISFACCION AMERITE ESTE PROYECTO.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

8.- CIERRE DEL ACTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:00HRS DEL DIA EN MENCIÓN.

9.- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN ESTE ACTO.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES


ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ **ING. JORGE LUIS RIVERA RODRIGUEZ**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES *SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS*

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION POR PARTE DE LA EMPRESA RESPONSABLE DE LA OBRA.


ARQ. JULIO JAVIER ULLOA GARCIA
ADMINISTRADOR UNICO